



## **NUEVA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO: RELEO PLUS. CURSO 2025-2026**

- Podrá participar en el Programa el alumnado que vaya a cursar educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la comunidad de Castilla y León en el curso 2025/2026.
- Este PROGRAMA en nuestro centro es para:
  - ✓ La obtención de **libros en préstamo del Banco de libros del centro** (alumnado que en el próximo curso 2025/2026 curse de 3º a 6º de primaria), aunque se supere el nivel de rentas exigido para las ayudas.
  - ✓ Las **ayudas económicas para la adquisición de libros** (alumnado que en el próximo curso 2025/2026 curse 1º y 2º de primaria o bien para los libros que no están disponibles en el banco de libros del colegio de 3º a 6º de primaria). Para ser beneficiario de ayuda económica, la renta de la unidad familiar en 2023 no deberá superar en 2,84 veces el IPREM en 2024, es decir 23.856 €.
- En ningún caso se podrá elegir el tipo de ayuda a recibir. De modo que los beneficiarios de 3º a 6º que rechacen el préstamo de libros del centro, no recibirán ayuda dineraria.
- Los beneficiarios de préstamo de libros o de ayudas dinerarias deben comprometerse a entregar los libros en buen estado una vez finalice el curso.
- La solicitud se obtendrá a través de la aplicación informática que se encuentra en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León Y SE PRESENTARÁ EN EL CENTRO PREFERENTEMENTE. También se puede presentar la solicitud en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad, si se dispone de DNI electrónico o de certificado electrónico. Si se teletramita la solicitud habrá que adjuntar el Documento nº 2: Recogida de Firmas. **Si alguien necesita ayuda, puede pasar por Secretaría.**
- Plazo de presentación de solicitudes: del **9 al 31 de ENERO de 2025**, ambas fechas incluidas.
- El alumnado de 3º de Infantil del presente curso, que cumpla el nivel de rentas exigido para las ayudas, puede presentar la solicitud.
- Para el alumnado de primaria que ha participado en el curso 2024/2025 en el Programa RELEO, NOS INFORMAN QUE NO HABRÁ SOLICITUD PREGRABADA CON LOS DATOS DEL CURSO 2024/2025. **TODOS DEBERÉIS GENERAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y ENTREGARLA EN EL CENTRO O REGISTRARLA TELEMÁTICAMENTE.**
- DEBÉIS COMPROBAR MINUCIOSAMENTE TODOS LOS DATOS (TENIENDO EN CUENTA QUE SE REFIEREN A LOS DATOS FAMILIARES DE DICIEMBRE DE 2023).
- DEBEN FIRMAR LOS CONVIVIENTES MAYORES DE EDAD.
- HAY QUE PRESENTAR TRES COPIAS: una para la administración educativa, otra para el centro y otra para el interesado.
- El alumnado que está cursando 6º entrega la solicitud en este colegio.
- Son subvencionables los cuadernillos de actividades asociados a los libros de texto, no así los Atlas, Diccionarios y Libros de Lectura.
- Cuantía de las ayudas: hasta 280 € para primaria y hasta 350 € para secundaria.